

PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO Y TRABAJO SOCIAL				
PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACION Y NOTIFICACION DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL (MI), VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VI) Y ABUSO SEXUAL(AS)				
CÓDIGO: AU-PR-004	FECHA DE ELABORACIÓN:25/01/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:25/10/2015	VERSIÓN:1	PAGINA: 1 DE 2



#### 1. OBJETIVO

Identificar y coordinar acciones con otras instituciones para ofrecer al paciente víctima de maltrato o abuso una atención integral.

#### 2. ALCANCE

Inicia con la respuesta a la solicitud de Interconsulta y termina con la notificación en historia clínica.

#### 3. DEFINICIONES

**MALTRATO INFANTIL:** Se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (Organización Mundial de la Salud, 2014).

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** Aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual (Silva, s.f.).

**ABUSO SEXUAL:** Son actitudes y comportamientos que realiza una persona sobre otra, sin su consentimiento o conocimiento y para su propia satisfacción sexual (Samos, s.f.).

#### 4. NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO:

Ver Normogra institucional

#### 5. POLITICAS DE OPERACIÓN

Brindar oportunidad en la información requerida por los usuarios de todos los servicios del Hospital; Todos los usuarios deben cumplir con los requisitos exigidos para acceder a los servicios de la institución; Brindar información con buen trato, calidez y respetando la dignidad humana; Recibir todas las observaciones, quejas y reclamos de los usuarios; Recibir las quejas de parte de los empleados del hospital, siempre y cuando estas tengan que ver con la atención del paciente.

#### 6. BIBLIOGRAFIA (Si aplica)

Organización Mundial de la Salud. (2014). Maltrato Infantil. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

Samos, M. C. (s.f.). Rompamos el Silencio. Obtenido de Abuso Sexual Hablemos: [http://www.abusosexual-hablemos.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=7&Itemid=17](http://www.abusosexual-hablemos.com/index.php?option=com_content&task=view&id=7&Itemid=17)

Silva, P. (s.f.). La Violencia Intrafamiliar. Obtenido de Psicología Online: <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>

#### 7. CONTROL DE REGISTROS

Identificación		Almacenamiento		Clasificación	Tiempo de retención en archivo de gestión	Disposición Final
Código Formato	Nombre	Lugar de Archivo	Medio de archivo			
AU-FR-003	Estudio socioeconomico	Oficina de Atención de Usuario	Magnetico - Físico			

#### 8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLES
25/05/2016	1	construccion del documento	Yudith Tellez florez

Firma: Nombre: YUDITH LISBETH TELLEZ FLOREZ Cargo: PU. ATENCIÓN AL USUARIO Y TRABAJO SOCIAL	Firma: Nombre: YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL Cargo: PU PLANEACIÓN Y CALIDAD	Firma: Nombre: OLAUDIA ILSE ECHEVERRY ERK Cargo: SUBGERENTE CIENTIFICA
---	--	--



CÓDIGO: AU-PR-004	FECHA DE ELABORACIÓN: 25/01/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/10/2015	VERSIÓN: 1	PAGINA: 1 DE 2
----------------------	----------------------------------	------------------------------------	------------	----------------

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE (QUIEN LO DEBE HACER)	DESCRIPCIÓN (COMO LO DEBE HACER)	PERIODICIDAD (CUANDO LO DEBE HACER)
1		Profesional en Trabajo Social	Al recibir la solicitud de interconsulta, responder a través de la entrevista socio familiar, para obtener información de las ares a nivel individual, social y familiar.	DIARIAMENTE
2		Profesional en Trabajo Social	Análisis e interpretación de la información obtenida y ampliación de la información a través de otras fuentes redes primarias, secundarias y sociales, que permita la elaboración del plan de acción.	DIARIAMENTE
3		Profesional en Trabajo Social	Elaboración de informe para la remisión al caso, si es menor de edad en estado de abandono o víctima de maltrato infantil se solicitara la medida de protección al defensor de familia del ICBF, sustentado con el concepto social, si se trata de un menor de edad con sospecha de abuso sexual se reporta a centro de atención integral a víctimas de abuso sexual - CAIVAS, quienes a su vez realizaran las pruebas por parte de medicina legal, si se trata de una caso de violencia intrafamiliar, se remiten el caso a la procuraduría judicial de familia y a la comisaría de Familia al igual si se trata de una adulto mayor.	DIARIAMENTE
4		Profesional en Trabajo Social	Se hace visita domiciliaria como instrumento adicional que permita la ampliación de la información en otro contexto al igual que la constatación de datos.	DIARIAMENTE
5		Profesional en Trabajo Social	Verificar telefónica con las instituciones receptoras de los informes para constatar que la notificación ha sido recibida y se encuentra en trámite.	DIARIAMENTE
6		Profesional en Trabajo Social	Seguimiento al trámite para la asignación de la medida correspondiente solicitada.	DIARIAMENTE
7		Profesional en Trabajo Social	Una vez se notifique la medida respectiva asignada se hace nota en la historia clínica y se adjunta el respectivo informe. En dado caso registrar en la historia clínica la evolución diaria y la nota de no egreso del paciente sin la medida asignada al verse vulnerado sus derechos.	DIARIAMENTE

ELABORÓ Firma: Nombre: YUDITH LISBETH TELLEZ FLOREZ Cargo: PU. ATENCIÓN AL USUARIO Y TRABAJO SOCIAL	REVISÓ Firma: Nombre: YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL Cargo: PU PLANEACIÓN Y CALIDAD	APROBÓ Firma: Nombre: CLAUDIA ESE JOSEFITA ECHEVERRY ERK Cargo: SUBGERENTE CIENTIFICA
--	--	--